



28 de junio de 2022

(22-5004)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**MEDIDAS ADOPTADAS POR CHINA EN RELACIÓN CON LA COVID-19 QUE AFECTAN AL  
COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGROPECUARIOS -  
PREOCUPACIÓN COMERCIAL ESPECÍFICA 487**

COMUNICACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La siguiente comunicación, recibida el 24 de junio de 2022, constituye la declaración formulada por los Estados Unidos de América en la reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC que tuvo lugar del 22 al 24 de junio de 2022, y se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos de América.

1. Los Estados Unidos plantean nuevamente la preocupación que han compartido con este Comité durante los dos últimos años en relación con las medidas que continúa aplicando China, entre otras, las prescripciones relativas a las pruebas de los alimentos importados, el rechazo de productos importados en los puertos de entrada cuando se informa de resultados positivos en pruebas de ácidos nucleicos y la suspensión de las importaciones procedentes de instalaciones específicas.
2. Los Estados Unidos y otros Miembros recuerdan una vez más a China las últimas orientaciones de la FAO para evitar la transmisión de la COVID-19 en las empresas alimentarias, en las que se señala que "los datos actuales indican que ni los productos alimenticios ni su embalaje son una vía de propagación de virus que causan enfermedades respiratorias, incluido el SARS-CoV-2. En otras palabras, el SARS-CoV-2 no es una preocupación directa en materia de inocuidad de los alimentos."
3. Cada vez más, estas medidas parecen discriminar contra las importaciones al tiempo que proporcionan vías significativamente más flexibles de producción, transporte y venta de productos alimenticios nacionales. Las medidas sanitarias y fitosanitarias, incluidas las medidas injustificadas, no deberían funcionar como un obstáculo discriminatorio al comercio que beneficia injustamente a los productores nacionales de un Miembro.
4. A medida que el mundo prosigue su reapertura y reconstrucción, las restricciones comerciales injustificadas que ha adoptado China durante la pandemia de COVID-19 siguen provocando un aumento de los precios de los alimentos para los consumidores, amenazando las cadenas mundiales de suministro de alimentos, ralentizando los esfuerzos de recuperación mundiales y perjudicando injustamente los productos alimenticios de la cadena de frío, además de poner aún más en peligro la seguridad alimentaria mundial.
5. Instamos a China a que retire inmediatamente esas medidas y colabore eficazmente con sus interlocutores mundiales para respaldar las orientaciones ofrecidas por las organizaciones internacionales, que se basan en un conjunto de testimonios científicos sobre la COVID-19. La colaboración es fundamental en nuestros esfuerzos colectivos por tratar de combatir la pandemia, evitar obstáculos innecesarios al comercio de productos alimenticios y agropecuarios, y mantener la seguridad alimentaria para todos.